



ORDENANZA N° 245/2014.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE LAS CALLES “DE LOS OBREROS” y “CRISTO REY” DEL BARRIO CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

El Proyecto elaborado por los Departamentos de Planificación, y de Seguridad y Tránsito de la Municipalidad de Encarnación, de acuerdo a la solicitud presentada por la Comisión Vecinal del Barrio Ciudad Nueva, solicitando se establezca sentido único de circulación vehicular de las calles **DE LOS OBREROS** y **CRISTO REY** del citado barrio, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y de Transporte Público y Tránsito, éstas en su Dictamen No. 49/2014, expresa: “Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo mantenido una reunión con los Directores de Seguridad y Tránsito, y de Planificación de la Municipalidad de Encarnación, donde se ha analizado el proyecto de establecer el sentido de circulación y estacionamiento vehicular de las citadas arterias, y teniendo en cuenta que las mismas cuentan en todo su trayecto con pavimento asfáltico, y se han convertido en calles de gran circulación vehicular, se considera conveniente recomendar la aprobación de lo solicitado”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART 1º) ESTABLECER el sentido **ÚNICO** de circulación vehicular de algunas calles del barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, y que son las siguientes:

a) **CALLE DE LOS OBREROS:** con sentido único de circulación vehicular de Este a Oeste, desde la avenida Moisés Bertoni, hasta su intersección con la calle San Cayetano.-----

Fijar el estacionamiento vehicular sobre esta calle, de la siguiente forma:
Desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas, a ambos lados de la calzada, y desde la Avda. San Blas hasta la calle San Cayetano, en el lado izquierdo del sentido de circulación vehicular.-----

b) **CALLE CRISTO REY:** Con sentido único de circulación vehicular de Oeste a Este, desde la Avenida Cnel. Luis Irrazabal hasta la Avenida Moisés Bertoni.----

Fijar el estacionamiento vehicular sobre esta calle, de la siguiente forma:
Desde la Avda. Cnel. Luis Irrazabal hasta la Avda. San Blas, en el lado izquierdo del sentido de circulación vehicular y desde la Avda. San Blas hasta la Avda. Moisés Bertoni, a ambos lados de la calzada.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.--

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Agosto de 2014.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaría General de la Municipalidad

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Intendente Municipal